



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 165 del trece (13) de octubre del 2022

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-003-2017-00328-01	ORDINARIO	12-10-2022	YESID ANTONIO BELTRAN CORDOBA	SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LTDA – SEPECOL LTDA	Sería del caso proferir la sentencia que en derecho corresponda, sin embargo, observa el Despacho que los audios aportados por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Santa Marta, fueron los mismo con los que inicialmente fue enviado el expediente, es decir presentan las mismas falencias señaladas en el auto de calenda cuatro de marzo de 2020. En razón a ello, por Secretaría devuélvase por segunda vez el expediente en cuestión al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Santa Marta, para que en caso de ser pertinente, se rehaga la audiencia. Ver Auto	DR. LAFAURIE PACHECO	L. 48 F65
2	47-001-31-05-001-2017-00425-02	ORDINARIO	11-10-2022	RUBEN CRISANTO DE LUQUE PONZÓN	PORVENIR S.A., Y COMO LITIS CONSORTE NECESARIO - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Fíjese el día 20 de octubre 2022, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 50 F 431

3	47-245-31-05-001-2018-00186-01	ORDINARIO	11-10-2022	ALEJANDRO RODRIGUEZ CAMPO Y WILFRIDO MARTINEZ SEGOVIA	EMPRESA KAGUA SUR S.A.S E.S.P , EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DEL BANCO y llamada en garantia SURAMERICANA S.A	Fíjese el día 20 de octubre 2022, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 50 F.489
4	47-288-31-05-001-2019-00133-01	ORDINARIO	11-10-2022	YOHEDYS LORENA MORELLY CABALLERO	INDUSTRIAS AGROPECUARIAS MOLINOS CHIMILA S.A.S.	Fíjese el día 20 de octubre 2022, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 50 F. 340
5	47-001-31-05-004-2019-00151-01	ORDINARIO	11-10-2022	RICHAR DE JESUS AMAYA CASTELLANO	BRINKS DE COLOMBIA S.A	Fíjese el día 20 de octubre 2022, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 50 F.415
6	47-001-31-05-005-2020-00120-01	ORDINARIO	11-10-2022	MANUEL FRANCISCO VIVES PÉREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Fíjese el día 20 de octubre 2022, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 50 F 574
7	47-001-31-05-002-2008-00133-02	INCIDENTE REGULACION DE HONORARIOS	11-10-2022	LUIS FERNANDO DIAZ DIAZ	C.I. TECNICAS BALTIME DE COLOMBIA S.A C.I. TECBACO	Fíjese el día 20 de octubre 2022, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 49 F 366
8	47-001-31-05-002-2017-00317-01	ORDINARIO	11-10-2022	VANESSA ISABEL ALVARADO SANCHEZ	NAPOLI VENTA DIRECTA S.A.S EN REORGANIZACIÓN, Y TEXTMODA S.A.S.	Fíjese el día 20 de octubre 2022, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 50 F. 331
9	47-001-31-05-003-2019-00077-01	ORDINARIO	12-10-2022	AILYN ALICIA AFANADOR LINERO	REDES HUMANAS S.A	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días.. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 511
10	47-001-31-05-005-2018-00033-01	ORDINARIO	12-10-2022	VIRGINIA SUAREZ LUZ	COLPENSIONES, TRANSPORTE LA COSTEÑA DURAN Y CIA S.C., TRANSPORTE LA COSTEÑA LA VELOZ S.A.S., CARLOS ALFREDO DURAN LOBO Y COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA GUAJIRA "COOTRAGUA	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días.. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 506

11	47-245-31-05-001-2008-00164-01	EJECUTIVO	12-10-2022	DIVA ESTHER NARVAEZ ARANGO	E.S.E HOSPITAL LA CANDELARIA DE EL BANCO - MAGDALENA	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 509
12	47-001-31-05-001-2017-00178-02	EJECUTIVO	12-10-2022	MARCELIANO GRANADOS OTERO	COLPENSIONES, PORVENIR S.A Y NACION-MIN- HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 513
13	47-001-31-05-005-2021-00006-01	ORDINARIO	12-10-2022	GUILLERMO RAFAEL NIÑO GOMEZ	JOSE MANUEL GALERAS DÍAZ, SOCIEDAD JOSE GALERAS SIMON Y CIA S EN C y COMERCIALIZADORA ALFAIX LTDA	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 507
14	47-001-31-05-005-2021-00019-01	ORDINARIO	12-10-2022	JOSÉ MANUEL GONZALEZ CORDOBA .	COLPENSIONES, A TIEMPO LTDA EN LIQUIDACIÓN Y TEMPORALES LTDA EN LIQUIDACIÓN	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 510

15	47-001-31-05-003-2021-00167-01	ORDINARIO	12-10-2022	TAMAR ELVIRA GALARCIO OROZCO A	COLPENSIONES y COLFONDOS S.	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 512
16	47-001-31-05-001-2021-00213-01	ORDINARIO	12-10-2022	HORACIO SEGUNDO PINTO MARTINEZ	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 504
17	47-001-31-05-001-2021-00397-01	ORDINARIO	12-10-2022	STEFANIA PEÑALOZA ARCHIBOLD	PORVENIR S.A. y COLPENSIONES.	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 505

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy trece (13) de octubre de 2022 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega

**ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA**